

[www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

## Contactos

### Dirección:

[mbvazquez@jussanjuan.gov.ar](mailto:mbvazquez@jussanjuan.gov.ar)

### Laboratorio Toxicológico:

[matlopez@jussanjuan.gov.ar](mailto:matlopez@jussanjuan.gov.ar)

### Laboratorio de Anatomía

### Patológica

[atiliocabrera@jussanjuan.gov.ar](mailto:atiliocabrera@jussanjuan.gov.ar)

### Bioingeniería y Laboratorio de

### Absorción Atómica:

[luisfgambetta@jussanjuan.gov.ar](mailto:luisfgambetta@jussanjuan.gov.ar)

### Laboratorio de Genética:

[dfernandezf@jussanjuan.gov.ar](mailto:dfernandezf@jussanjuan.gov.ar)

[mpwiernes@jussanjuan.gov.ar](mailto:mpwiernes@jussanjuan.gov.ar)

### Gabinets de Criminalística:

[rothisieira@gmail.com](mailto:rothisieira@gmail.com)



**PODER JUDICIAL**

Provincia de San Juan



## GUÍA DE SERVICIOS CIENTÍFICOS



Av. Libertador 5833 (o) Tel/Fax (+54 - 0264) 4330805

**DIRCOM**

Dirección de Comunicación Institucional



CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

Laboratorio de  
Investigaciones  
Forenses



MINISTERIO  
Público Fiscal  
San Juan

JUSTICIA EN CAMBIO



Señor Magistrado/Funcionario, esta guía está destinada a informar los servicios ofrecidos por el Laboratorio de Investigaciones Forenses; de ahora en adelante LIF. **Este documento sirve como herramienta para identificar rápidamente los servicios ofrecidos por las áreas que componen la institución.**

**El Laboratorio está formado por las áreas de Toxicología, Anatomopatología, Genética, Documentología, Accidentología vial, Balística, Revenidos Químicos y Análisis Digital.**

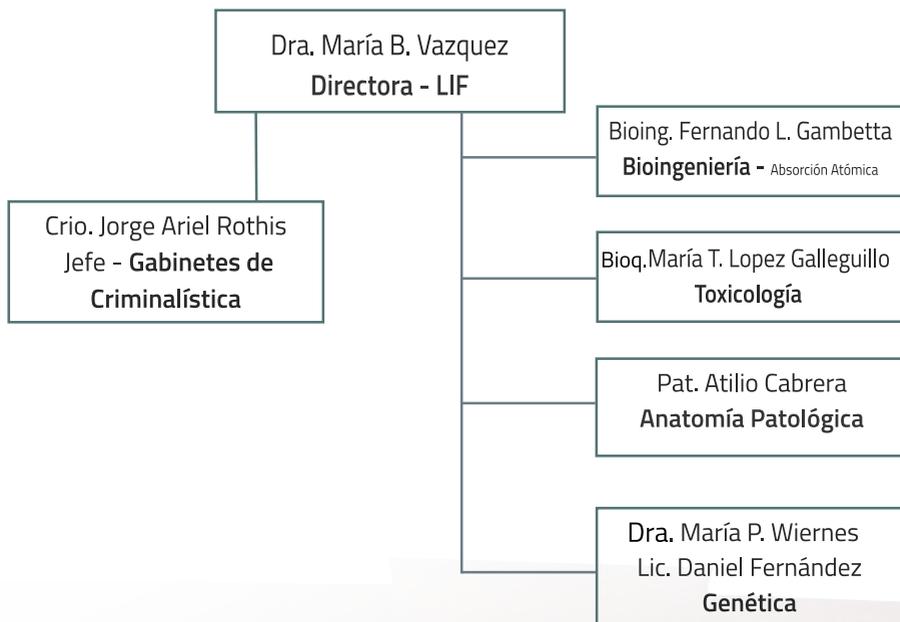
Se brinda asesoramiento a la Justicia mediante la elaboración de pericias correspondientes en el ámbito forense.

**Como objetivo se busca acreditar los estándares de calidad que la dirección del Laboratorio de Investigaciones Forenses crean necesarias enmarcadas en la Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). Brindar confiabilidad y confidencialidad en todos los procesos, resguardando los principios y garantías constitucionales que sostiene el Estado de derecho.**

El Laboratorio de Investigaciones Forenses del Poder Judicial de San Juan, se compromete a gestionar en el marco de la mejora continua, sus procesos técnicos y administrativos para dar respuestas a los requerimientos judiciales, articulando acciones de fortalecimiento organizacional con planificación estratégica y herramientas de control de gestión; promoviendo la excelencia, la formación continua de sus integrantes y la mejora integral del ámbito laboral.

# Organi grama

## Laboratorio de Investigaciones Forenses



# Laboratorio de Genética Forense



Determinación	Muestra Requerida
Identificación / Vínculo filiatorio en personas vivas	Hisopado bucal Sangre anticoagulada con EDTA
Identificación / Vínculo filiatorio en casos de personas fallecidas y/o desaparecidas.	Material Cadavérico: Hisopado Intracardíaco - restos óseos - piezas dentales - pelos. Muestras existentes en el ámbito familiar (cepillo de dientes, peines, prendas de vestir). Muestras existentes en centros hospitalarios (sangre, biopsias, preparaciones histológicas. Muestra de referencias familiares.
Identificación en caso de agresión sexual.	Hisopados: Vaginal - anal - bucal - uñas- fluidos (Sangre, semen, saliva, orina, células epiteliales). Lavado Vaginal, Prendas de vestir de victima y/o sospechoso. vellos púbicos.
Investigación de indicios en criminalística biológica.	Folículos pilosos, muestras liquidas (sangre, semen, y fluidos biológ.) . Manchas en objetos transportables (colillas de cigarrillo, chicles, sobres y estampillas, armas, utensilios, herramientas, llaves, piedras, ropa, sábanas o cualquier elemento que considere de importancia). Hisopados sobre manchas en objetos no transportables. Raspado o recorte de manchas en objetos no transportables. Restos cadavéricos (huesos, vísceras, manos, pies, cabeza, e t c ) .
Determinación de presencia y tipo de indicio biológico.	Todo aquel material que se sospecha portador de algún fluido biológico como sangre, semen y espermatozoides, saliva u orina.

# Laboratorio de Toxicología



Determinación	Muestra Requerida
Alcohol Etílico (EOH)	Sangre anticoagulada con EDTA/Fluoruro de sodio
Drogas de abuso (cocaína, marihuana etc)	Orina, contenido gástrico, sangre anticoagulada con EDTA
Venenos, Plaguicidas, Fármacos	Orina, contenido gástrico, sangre con EDTA
Grupo y Factor sanguíneo	Sangre entera con EDTA
Gonadotropina coriónica humana GCH (embarazo / cualitativo)	Sangre entera con o sin anticoagulante y orina
Enzimas cardíacas: Troponina T y CKmb (creatina quinasa mb)	Sangre anticoagulada con Heparina
Sangre Humana (diferenciación de sangre humana o animal)	Vestigios de sangre en cualquier soporte (vestimenta, calzado, armas, papel etc)
Monóxido de carbono	Sangre entera con Heparina, EDTA o Fluoruro de sodio
Enfermedades de Transmisión Sexual: HIV, Hepatitis B, Hepatitis C y Sífilis.	Sangre entera con y sin anticoagulante
Residuos de disparo de armas de Fuego (Plomo, Antimonio y Bario)	Hisopado en ácido clorhídrico/nítrico de las zonas de interés
Potasio (K) Data de muerte	Humor vítreo

# Laboratorio de Anatomía Patológica



Determinación	Muestra Requerida
<p>Estudio complementario de autopsias en personas con muerte súbita.</p>	<p>Block cardiopulmonar. Cerebro (si el caso lo requiere) Hígado - Riñón El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.</p>
<p>Estudio complementario de autopsias en muertes relacionadas con drogas de abuso u otras intoxicaciones (medicamentosas, monóxido de carbono, agroquímicos etc.).</p>	<p>Block cardiopulmonar (incluida al menos una sección de arteria coronaria)Cerebro y Riñón (si el caso lo requiere)Hígado y fosas cubitales derecha e izquierda, u otros sitios que sugieran uso de drogas de abuso. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión</p>
<p>Estudio complementario de lesiones intravital y postmortem en causas de muertes por incendios.</p>	<p>Tráquea y secciones de pulmón que incluyan bronquios periféricos. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.</p>

# Laboratorio de Anatomía Patológica



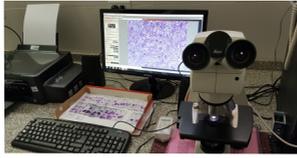
Determinación	Muestra Requerida
<p>Estudio complementario en delitos contra la integridad sexual.</p>	<p>Extendido vaginal, para la identificación de espermatozoides o enfermedades de transmisión sexual. El material debe fijarse sobre un portaobjetos y colocarse en alcohol 96 ° .</p>
<p>Estudio complementario de autopsias en muertes relacionadas con la maternidad.</p>	<p>Block cardiopulmonar - Hígado - Riñón Gónadas - Placenta - Cerebro. Si se administró anestesia peridural o epidural incluir médula espinal. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.</p>
<p>Estudio complementario de autopsias de muertes sin asistencia médica .</p>	<p>Block cardiopulmonar - Hígado - Riñón Gónadas - Placenta - Cerebro. Si se administró anestesia peridural o epidural incluir médula espinal. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.</p>

# Laboratorio de Anatomía Patológica



Determinación	Muestra Requerida
<p>Estudio complementario de autopsias de muertes de muerte de personas en custodia.</p>	<p>Block Cardiopulmonar, Cerebro, Riñón, Hígado y Lesiones. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.</p>
<p>Estudio complementario de autopsias de muerte relacionados con meala praxis médica.</p>	<p>Cerebro y Tronco Encefálico Block Cardiopulmonar y todo aquella que considere el medico forense actuante. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente.</p>
<p>Estudio complementario de lesiones intravitam y postmortem en casos de muertes por asfixia mecánica.</p>	<p>Porción superior del cartílago tiroides Paquetes vasculares de carótidas Losange de piel y partes blandas que incluya surco de ahorcadura si lo hubiese. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.</p>

# Laboratorio de Anatomía Patológica



Determinación	Muestra Requerida
Estudio complementario de autopsias en muertes relacionadas con procedimientos anestésicos.	Músculo esquelético y órganos mayores El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.
Estudio complementario de autopsias en muertes relacionadas por heridas contusas punzantes o cortantes.	Losange que incluya zona con herida contusa a estudiar. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.
Estudio complementario de autopsias de muertes relacionadas con sumersión.	Block cardiopulmonar, Cerebro, Corazón, Hígado y Riñón. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.
Estudio complementario de autopsia en personas exhumadas.	Extracción de muestras de acuerdo al caso, al menos de aquellas vísceras en mejor estado de conservación. El material debe ser enviado en formol buffer al 10 % en un recipiente que tenga al menos el doble del volumen que la muestra que se desea remitir, cuidando que el tejido se impregne correctamente y no ingrese a presión.

# Gabinete Documentología



Determinación	Muestra Requerida
Identificación de Textos y Firmas.	Material dubitado e indubitado (contemporaneos a la fecha del dubitado) en caso de no poseer material indubitado tramitar la correspondiente orden de toma de Cuerpo de Escritura, si se tratase de Libros, cuadernos o material de gran extensión, especificar la o las fojas a peritar. Las muestras deben remitirse en sobre cerrado, sin añadiduras de escrituras y/o firmas, sin estampaciones de sellos o impresos y con la correspondiente planilla de cadena de custodia.
Identificación de impresos.	Material dubitado e indubitado. Las muestras deben remitirse en sobre cerrado, sin añadiduras de escrituras y/o firmas, sin estampaciones de sellos o impresos y con la correspondiente planilla de cadena de custodia.
Determinación de tiempos de ejecución entre trazos de distintos tipos de elementos escritores, trazos con impresos o sellos.	Material dubitado. Las muestras deben remitirse en sobre cerrado, sin añadiduras de escrituras y/o firmas, sin estampaciones de sellos o impresos y con la correspondiente planilla de cadena de custodia .
Autenticidad, Falsificación y/o Adulteración de Documentación del Automotor, Cédulas del Automotor, Títulos, Formularios, Certificados de Revisión Técnica para vehículos, Cédulas del Mercosur para uso de Gas Natural como combustible vehicular, etc.	Material dubitado. Las muestras deben remitirse en sobre cerrado, sin añadiduras de escrituras y/o firmas, sin estampaciones de sellos o impresos y con la correspondiente planilla de cadena de custodia .

# Gabinete de Accidentología Vial



Determinación	Muestra Requerida
Factores que puedan tener algún grado de incidencia en la ocurrencia del mismo.	Inspección ocular del lugar del hecho, realizando plano a escala y pericia fotográfica, acta de inspección ocular realizada por la instrucción, pericia de División Criminalística, informe de Laboratorio Químico toxicológico.

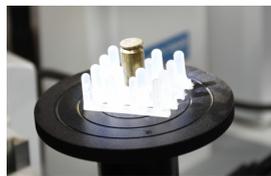
Ante cualquier duda o consulta, remítase a la información de contacto del Laboratorio

# Gabinete de Accidentología vial



Determinación	Muestra Requerida
Mecánica de un siniestro vial.	Acta de inspección ocular y croquis de personal Policial que instruye la causa, pericia planimétrica y fotográfica de División Criminalística, informe medico legal, protocolo de autopsia, informe técnico mecánico de los vehículos.
Cálculo de velocidad.	Pericia planimétrica a escala, pericia fotográfica, análisis minucioso de las unidades partícipes del siniestro, aplicación de elementos técnico científicos mediante aplicación de reconstructor analítico de colisiones de tránsito terrestre, (software RACTT).
Análisis de videos e imágenes, relativas al hecho.	Remisión de archivo de video o fotográfico a analizar, en soporte magnetico, CD, DVD, Pen Drive, y/o tarjeta de memoria SD o micro SD
Participación de un rodado en un siniestro.	Relevamiento efectuado en el lugar del hecho por personal actuante, inspección de la unidad, remisión de los indicios recolectados para posterior análisis en Laboratorio de Investigaciones Forenses.
Factores que puedan tener algún grado de incidencia en la ocurrencia del mismo.	Inspección ocular del lugar del hecho, realizando plano a escala y pericia fotográfica, acta de inspección ocular realizada por la instrucción, pericia de División Criminalística, informe de Laboratorio Químico toxicológico.

# Gabinete de Balística



Determinación	Muestra Requerida
<p>Interior: Descripción de arma de fuego y accesorios. Descripción de cartuchería. Clasificación legal de armas de fuego. Clasificación de calibre de arma de fuego. Celosidad de los mecanismo de armas de fuego. Aptitud de disparo arma de fuego con munición incriminada y habida en el gabinete. Cotejo de material incriminado en el microscopio gran comparador Balístico ( vainas servidas, cartuchos percutados y proyectiles). Estado y funcionamiento de los elementos remitidos. Comprobaciones manuales y en vacío. Idoneidad de la munición, clasificación de munición en lo legal. Medición de velocidad en los proyectiles.</p>	<p>Material deberá estar consignado y detallado en oficio judicial, en sobres cerrado, rotulado y con su respectiva cadena de custodia, debidamente individualizado cada uno de los elementos, de acuerdo a su ubicación en el tambor o cilindro cargador, tubo de alojamiento en caso de escopetas y almacén cargador extraíble en caso de pistolas, fusiles, carabinas, etc.</p>
<p>Armas blancas: Morfología Clasificación: típicas atipias/ propias impropias/ heridas producidas. Determinación de elemento agresor empleado, considerado orificio de entrada, o zona afectada.</p>	<p>Material deberá estar consignado y detallado en oficio judicial, en sobres cerrado, rotulado y con su respectiva cadena de custodia (armas blancas, ropa y objetos transportables) e informe del medico forense y legista.</p>

# Gabinete de Balística



<b>Determinación</b>	<b>Muestra Requerida</b>
Exterior: Determinación de ángulo de disparo. Posición del tirador.	Relevamiento planímetro y fotográfico de personal de criminalística en el cual se consignará medidas de altura, de impactos de objetos (personas, mamposterías, vehículos, etc), diámetro del mismo. Además del informe del médico forense y legista.
EFECTO: Distancia de disparo. Dirección de disparo. Determinación de orificio de entrada y de salida. Determinación de calibres en heridas de fuego y objetos. Distancia del disparo.	Material deberá estar consignado y detallado en oficio judicial, en sobres cerrado, rotulado y con su respectiva cadena de custodia (ropa y objetos transportables) e informe del médico forense y legista. Relevamiento foto y plano.
Huellas de efracción Cortes de material: candados- alicates/ cables- alicates/corte de metales con guillotinas o tijeras.	Material para cotejo, deberá estar consignado y detallado en oficio judicial, en sobres cerrado, rotulado y con su respectiva cadena de custodia.

Ante cualquier duda o consulta, remítase a la información de contacto de los Gabinetes Criminalísticos en la contratapa.

# Gabinete de Revenido Químico



Determinación	Muestra Requerida
<p>Armas de Fuego  Vehículos y Motovehículos  Equipos de GNC  Placas de Dominio  Cristales, Stickers, Placas de Acetato  Examen exhaustivo de pintura</p>	<p>El material recepcionado en gabinete deberá mantener la cadena de custodia (Armas de Fuego y Placas de Dominio)  En los casos de las practicas que requiera ser llevadas a cabo en depósitos externos( Vehiculos y/o motovehiculos) especificar lugar de guarda y llaves de apertura de los rodados.  Las practicas y conclusiones se basarán en puntos que se requieran mediante Oficiamiento Judicial.</p>
<p>Pericias:  Armas de Fuego, Vehículos, Motovehiculos, Equipos de GNG, Cristales de (vehículos) y bases metálicas.  Esta practica tiene por finalidad la obtención de imágenes latentes de números seriales e inscripciones que hayan sufrido una alteración.</p>	<p>Oficiamiento Judicial que contenga el pedido de Revenido Químico.  El material recepcionado en gabinete deberá mantener la cadena de custodia (Armas de Fuego y Placas de Dominio).</p>

# Gabinete de Análisis Digital



<b>Determinación</b>	<b>Muestra Requerida</b>
<p>Análisis de equipos de telefonía celular, de comunicaciones y ordenadores informáticos, para pericias externas, descripción de los elementos y sus componentes, su funcionalidad y detalles técnicos. Asesorar en áreas de su competencia cuando sus conocimientos técnicos resulten necesarios para conformar una decisión del órgano requirente.</p>	<p>Equipo para ser analizado con envoltorio acorde, que mantenga la integridad del mismo y su correspondiente cadena de custodia con Orden Judicial en todos los casos.</p>

Ante cualquier duda o consulta, remítase a la información de contacto de los Gabinetes Criminalísticos en la contratapa.